



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santo Julio 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

EXAMEN PRÁCTICO BOLSA DE VIGILANTES DE RECINTOS ARQUEOLÓGICOS

25/05/2018

PRIMER SUPUESTO

El conjunto arqueológico de Mérida cuenta con monumentos de diferentes etapas históricas, dispersos por las calles la ciudad, algunos de ellos protegidos en recintos monumentales y sujetos a visita pública.

A- Enumera los siete recintos monumentales que actualmente son visitables y requieren servicio de vigilancia.

- 1- Teatro/Anfiteatro
- 3- Alcazaba
- 5- Casa del Mitreo
- 7- Columbarios

- 2- Área Arqueológica de Morería
- 4- Cripta de Santa Eulalia
- 6- Circo romano

B- Partiendo del recinto Teatro-Anfiteatro y teniendo en cuenta que usuario quiere visitar todos esos recintos en el menor tiempo posible, enumera el orden de dicha visita haciendo el recorrido más corto.

- 1- Teatro/Anfiteatro
- 2- Casa del Mitreo
- 3- Columbarios
- 4- Alcazaba
- 5- Área Arqueológica de Morería
- 6- Cripta de Santa Eulalia
- 7- Circo romano

- 1- Teatro/Anfiteatro
- 2- Circo romano
- 3- Cripta de Santa Eulalia
- 4- Área Arqueológica de Morería
- 5- Alcazaba
- 6- Columbarios
- 7- Casa del Mitreo

C- Un turista está interesado en visitar monumentos emblemáticos de Mérida de diferentes momentos históricos. Indica dos monumentos que estén ubicados dentro de recintos, de las siguientes etapas históricas:

ÉPOCA ROMANA:

- Teatro romano
- Anfiteatro romano
- Circo romano
- Casa del Mitreo
- Columbarios
- Casa Basílica (recinto Teatro/Anfiteatro)
- Aula Sacra (recinto Teatro/Anfiteatro)
- Muralla romana (recinto Teatro/Anfiteatro, Área Arqueológica de Morería o Alcazaba)
- Calzada romana (recinto Teatro/Anfiteatro, Área Arqueológica de Morería o Alcazaba)



MÉRIDA
CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA
C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

ÉPOCA VISIGODA:

- Vestigios de la iglesia visigoda (Cripta de Santa Eulalia)**
- Vestigios de viviendas visigodas (Área Arqueológica de Morería)**
- Pilastras visigodas del Aljibe (Alcazaba)**
- Refuerzo de la muralla ((Área Arqueológica de Morería o Alcazaba)**

ÉPOCA ISLÁMICA:

- Alcazaba**
- Aljibe**
- Alcazarejo**
- Edificios emirales (Área Arqueológica de Morería)**

D- Indica dos recintos donde se conservan restos de la muralla fundacional de época romana:

- Alcazaba**
- Área Arqueológica de Morería**
- Anfiteatro romano (Recinto Teatro/Anfiteatro)**

E- ¿Qué dos modelos oficiales o formularios, que existen en los recintos monumentales, deben usarse ante cualquier incidencia o accidente?

- 1- Parte de incidencias**
- 2- Hoja de reclamaciones**

SEGUNDO SUPUESTO

Durante tu jornada de trabajo como vigilante del Teatro-Anfiteatro romanos, accede al recinto un grupo escolar de setenta y ocho alumnos acompañados por tres profesores. Indica como actuarías ante las siguientes situaciones, siguiendo las normas de vigilancia de los recintos arqueológicos del Consorcio:

A- Uno de los alumnos sufre una torcedura de tobillo que rápidamente se le inflama, pudiendo existir rotura. Indica los principales pasos que debe dar el vigilante.

Proteger, Avisar (112) y Socorrer y su desarrollo como cada aspirante haya considerado

B- El vigilante observa que cinco alumnos, abandonan el grupo y bajan al foso del Anfiteatro (zona con acceso prohibido). Indica las actuaciones principales que deberá llevar a cabo.

Requerir la salida del foso de forma mesurada y confirmarla.

Avisar al profesor/es responsables del grupo y recordarles las normas de visita.



MÉRIDA

CONSORCIO
CIUDAD MONUMENTAL,
HISTÓRICO-ARTÍSTICA
Y ARQUEOLÓGICA

C/ Santa Julia 5
06800 Mérida (Badajoz)
CIF: S-0600396F
Tf.: 924 004 908
Fax: 924 004 916
www.consorcioamerida.org

C- Enumera cinco de las prohibiciones que el grupo debe tener en cuenta durante la visita:

- 1- Tocar materiales originales y frágiles.**
- 2- Subirse encima de cualquier estructura arqueológica.**
- 3- Comer dentro del recinto.**
- 4- Introducir o consumir bebidas alcohólicas.**
- 5- Fumar dentro del recinto.**
- 6- Llevar mochilas o bolsos mayores de 40 cm.**
- 7- Introducir animales salvo perros guía.**
- 8- Tocar las plantas de los jardines.**
- 9- Dar propinas o cualquier gratificación a los vigilantes.**

D- Una vez concluida la visita, un profesor se queja de que el vigilante no les ha explicado el monumento. ¿Ha actuado correctamente el vigilante? Explica brevemente por qué.

Si ha actuado correctamente, porque el vigilante no está autorizado a ofrecer información especializada.

E- Enumera cinco de las funciones del vigilante según las normas de vigilancia de recintos arqueológicos

- 1- Inspección del recinto.**
- 2- Control del cumplimiento de las normas de acceso.**
- 3- Control del cumplimiento de las normas de visita.**
- 4- Apertura, desalojo y cierre del recinto.**
- 5- Control de acceso de vehículos autorizados.**
- 6- Información de incidencias y auxilio a los visitantes.**
- 7- Información a los visitantes.**